que impiden controtar establecidos en el Ar. 23 del Reglamento de Cantratos del estado.

- d) Que ocompoña los documentos exigidos en los Pliegos de Candiciones.
- e) Se compromete a realizor el controto con sujeción a los requisitos y las condiciones del Pliego, por la contidad de ... ptos (en letro), IVA incluido.
- f) Se proponen los siguientes modificaciones sin menoscobo de lo establecido en el Pliego de Prescripciones, por considerar que puede convenir a lo realización del abjeto del contrato.

..... de 1992

EL LICITADOR

Sanlúcar de Barrameda, 7 de mayo de 1992.— El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de contratación. (PP. 565/92).

Objeto. Adjudicación de la concesión del servicio de mantenimiento de la residencia de ancianos «Las Remedias» de Vejer, por concurso.

Duración del contrato. Seis años con carácter improrrogable, empezanda a regir el 1 de julio de 1992.

Fianza provisional. 200.000 pesetas que estimativamente establece el Ayuntomiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 342 del Reglamento Generol de Contratoción del Estado.

Fionza definitiva. 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. Contro el Pliego de Condiciones podrán presentarse los reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincio.

Plazo de presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, durante los 20 días hábiles (excepto sábados) a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (BOP, BOJA, BOE).

Los plicas se presentarón en un sobre cerrodo y con la firma del presentador en el reverso, en cuya portoda deberá figurar la inscripción «Concurso pora la contratación del Servicia de Montenimiento de la Residencia de Ancianos Los Remedios de Vejer de la frontera», debiendo contener los documentos que se detallan en el artículo 18 del Pliego de Condiciones.

Apertura de propasiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistarial a las 12,30 horas del siguiente día hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición.

Don
en nombre propia o en representación legal de
con domicilio encallenúm
con DNI núm expedido en en fecha
enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas pa-
ra la cantratación por concursa de la cancesión del Servicio de
Mantenimiento de la Residencia de Ancianos «Los Remedios», con-
vocado por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, se com-
pramete a prestarlo en la forma que indica el Pliego de
Condiciones económico-administrativas y que detalla en documen-
tación adjunta, por la cantidad de
(en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente

Vejer de la Frontera, 23 de abril de 1992.– El Alcalde.

ANUNCIO de contratación. (PP. 566/92).

Objeto. Adjudicación de la concesión del servicio de limpieza de dependencias municipales y locales a cargo del Excmo. Ayunta-

miento de Vejer de la Frontera por concurso.

Duración del controto. Seis años con carácter improrrogable, empezando o regir el 1 de julio de 1992.

Fionza provisional. 200.000 pesetas que estimativamente estoblece el Ayuntamiento a tenor de la dispuesta en el artícula 342 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianzo definitivo. 4% del precio de odjudicoción.

Pliego de condiciones. Contro el Pliego de Candiciones podrón presentorse los reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hóbiles contodos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación de proposiciones. En lo Secretoría Municipal, en horas de 9 a 14, durante los 20 díos hóbiles (excepto sábadas) a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Baletines Oficiales en que se publicará (BOP, BOJA, BOE).

Las plicas se presentarán en un sobre cerrodo y con la firmo del presentador en el reverso, en cuya partado deberá figurar la inscripción «Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales y Locales a carga del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frantero», debiendo contener los documentos que se detallan en el artículo 18 del Pliego de Condiciones.

Aperturo de proposiciones. Tendró lugar en el solón de sesiones de la Casa Consistarial a las 12 horas del siguiente día hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentoción.

Modelo de proposición.

 Cantidad –en pesetas– por la que se compromete a gestionar el servicio, desglosada por dependencias y lacales.

Fecho y firma del proponente

Vejer de la Frontera, 23 de abril de 1992. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 600/92).

El Excma. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraardinario celebrada el día 10 de obril del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, que ha de regir el Concurso para la «Concesión Administrativa para la prestación, par gestión indirecta del servicio de retirada de vehículos abondonados en las vías públicas y de aquellos otros que abstaculicen o dificulten la circulación a supongan un peligro para la misma, y su traslado y custadia en depósito».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de lo Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La controtación por el procedimiento de Concurso para la «Concesión Administrativa para la prestación, por gestión indirecto del servicio de retirada de vehículos abandonadas en las vías públics y de aquellos otros que abstaculicen o dificulten la circulación o supongan un peligro para la misma, y su traslado y custodia en depósito».

Duración de la concesión, la concesión se otorga por un plazo de cinco años.

Canon. En atención a la naturaleza de los servicios a prestar en virtud de esta cancesión administrativa, na se exige de que quienes participen en su licitación ofrezcan satisfacer al Excma. Ayuntamiento de Algeciras una determinada cantidad mínimo en concepto de canon.

No obstante quienes opten a la adjudicación de la concesión podrán ofrecer en concepta de canon por la adjudicación o anualmente por la explotación de la concesión, o por ambos canceptos, las cantidades que estimen oportunas, bien entendido que en ningún momento podrá revestir la forma de participación en los beneficios de la explotación de la concesión.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación, deberó constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 500.000 pesetas, en cualquiero de las

formas admitidas en derecho.

Fianza definitiva. Quien resulte adjudicatario de esta licitación deberá constituir en la Tesorería de Fandos una fianza definitiva por importe de 1.000.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación, de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 y dentra del plaza de veinte días hábiles, cantados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y (o) precintado, sin ningún signo exterior que lo identifique, y en el que incluirán la documentación que se expresa en la cláusula decimoquinta del Pliego de Condiciones.

D
con domicilio en c/ núm , dotado del D.N.I. núm
expedida en
del año 19 actuando en nambre (propio
o (de D, mayor de edad, con domicilio en c/
núm de la localidad de
y dotado del D.N.I. núm expedido en(
el día de 19
o (de la Empresa, con domicilio social en c/
núm de la localidad de
y con N.I.F. núm) según acredita mediante escrituro
de poder otorgada onte el Notario de
D con fecha
de de
vocado), enterado del «Concurso convocado por el Excmo. Ayun tamiento de Algeciras para otorgar la concesión administrativa de
prestación de los servicios de retirada de vehículos abandonados
y de aquellos otros que obstaculicen o dificulten la circulación o
supongan un peligro para la misma, y su traslado y custodia er
depósito», cuya última publicación tuvo lugar en el Baletín Oficia
de núm de fecha de 1992, opta a su adjudicación y a tal efecto
declara:

- 1°. Que (si procede añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o con cualquiera de sus organismos autónomos de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.
- 2°. Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.
- Que acompaña la documentacián que se exige en la Candición Decimoquinta del Pliego de Condiciones que rige en este Concurso.
- 4°. Que se compramete a la prestación de los servicios abjeto de concesión a los precios, que relacionan en el documento justificativo de los mismos y descamposición de sus factores, incluyendo el IVA y la fórmula de revisión que propone.
- 5°. Que acompaña la siguiente documentación, que acredita la experiencia del proponente en la actividad abjeta de la concesión.

(Relacionar)

6°. Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en esta licitación y se compromete a su complimiento si resulta adjudicatario del concurso y a aportar el resto de la documentación exigida en el Anexo II de aquél.

En (localidad) a de de 1992 (Firma)

Al pie: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alaeciras.

Apertura de Plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de su presentación, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar a la misma hora del primer dío hábil siguiente.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesta en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 21 de abril de 1992. - El Alcalde, Patricia González García.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

EDICTO de subasta (PP. 602/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1992, acordó la enajenación, mediante subasta pública, de la explotación del aprovechamiento del corcho de los montes de Tarifa, correspondientes al año farestal 1992/93.

La subasta se adjudicará al mejor postor de la propuesta en que concurran las siguientes condiciones:

Primera. Las proposicines se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Oficina de Patrimanio), de 9 a 13 horas durante las veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el BO del Estado, debiendo sujetarse al modelo que al final del presnte Pliego se inserta. A la proposicion se acompañará, en el mismo sobre cerrado, lo declaración del licitador de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Carporaciones Locales. Independientemente, se presentará el resguardo acreditativo de haberse canstituido la garantía provisianal, la dacumentación acreditativa de la personalidad del titula (D.N.I. o escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil) y demás documentos previstos en el presente pliego de condiciones.

Segunda. El tipo de licitación, como mejora al alza, será: 6.000 pesetas/Qm. par el corcho de reproducción, aceptando el rematante el precio para el bornizo en 1.700 pesetas/Qm. quedondo nula cualquier oferta de menor cuantía. La adjudicación se realizará el licitador que presente la oferta más ventajosa.

Tercera. La apertura de los pliegos la realizará la Mesa, integrada por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. La fianza pravisional será del 3 por 100 de la tasación, o sea 944.485 ptas., y se constituirá en la Depositaría Municipal, en metálico.

Quinta. Serán de cuenta del adjudicatario el pago prorrateado del importe de los anuncios.

Sexta. El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de,
con domicilio en
ofrece por la explotación del aprovechamienta del corcho de los
montes de Tarifa correspondientes al año forestal 1992/93,, cuya
subasta ha sido anunciada en el BO del Estado de fecha .',
la cantidad de pesetas, comprometiéndose
a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el
Pliego aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para regular dicha
subasta. Tarifa, de de
Dicho modelo deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 24 de abril de 1992.- El Alcalde, Antonio Ruiz Giménez.

ALHACABA, SOC. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 247/92).

En la ciudad de Huétor Vega, reunidos el día 30 de noviembre de 1991 en Asamblea General Universal, con corácter extraordinario, todos los socios de Alhacaba, Soc. Coop. Andaluza, con los requisitos legales y estatutarios, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Acordar la disolución de Alhacaba, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Las Liquidadores, Rafael Rico Ortega, D.N.I. 24.284.695.— Joaquín García Rodríguez, D.N.I. 29.077.245.— José Barragán Sánchez, D.N.I. 29.078.208.